



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Rectificación de Notificación de adjudicación



Notificación No. 01

Santo Domingo, D. N.
 29 de julio del 2015

Señores:
Pasteurizadora Rica
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT: Leche con Azúcar, Leche con Chocolate, Leche Saborizada, Jugo de Naranja y Néctar de Frutas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LR-2015-02).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la licitación restringida para la Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT) para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LR-2015-02, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

ADJUDICACION PASTEURIZADORA RICA				
LOTE	TOTALES POR LOTE			
	CENTROS	RACIONES	VALOR 1	VALOR 2
LOTE 1	413	145,730	248,129,463.60	197,205,729.00
LOTE 4	445	124,461	192,590,618.30	135,697,842.00
LOTE 6	327	126,477	191,447,915.70	132,716,178.00
TOTALES	1,185	396,668	632,167,997.60	465,619,749.00
TOTAL ADJUDICADO			1,097,787,746.60	

Lucy Vargas
 31/7/15



Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII) (puede ser impresa desde la página).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 4% del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,


Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 01

Santo Domingo, D. N.
 16 de junio del 2015

Aledios Mercedes Mesa



Señores:
Pasteurizadora Rica
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT: Leche con Azúcar, Leche con Chocolate, Leche Saborizada, Jugo de Naranja y Néctar de Frutas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LR-2015-02).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la licitación restringida para la Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT) para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LR-2015-02, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

RESUMEN GENERAL DEL CONTENIDO DE LOS LOTES UHT PASTEURIZADORA RICA				
LOTE	CANTIDAD CENTROS	RACIONES	VALOR PAQUETE 1	VALOR PAQUETE 2
LOTE 01-UHT	413	145,730	248,129,463.60	197,045,079.00
LOTE 04-UHT	445	124,461	192,590,618.30	135,697,842.00
LOTE 06-UHT	327	126,477	191,447,915.70	132,716,178.00
TOTALES	1,185	396,668	RD\$632,167,997.60	RD\$465,459,099.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO				RD\$1,097,627,096.60

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII) (puede ser impresa desde la página).
- 2) Certificación de la TSS.

- 3) *Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.*
- 4) *Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).*
- 5) *La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 4% del monto total del contrato.*
- 6) *Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.*

Atentamente,

Lic. Juan Brito

*Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones*







Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Rectificación de Notificación de adjudicación



Notificación No. 02

Santo Domingo, D. N.
 29 de julio del 2015

Señores:
INDUVECA, S.A.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT: Leche con Azúcar, Leche con Chocolate, Leche Saborizada, Jugo de Naranja y Néctar de Frutas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LR-2015-02).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la licitación restringida para la Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT) para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LR-2015-02, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

ADJUDICACIÓN INDUVECA, S.A.				
LOTE	TOTAL LOTE			
	CENTROS	RACIONES	VALOR 1	VALOR 2
LOTE 2	507	195,649	301,631,243.10	213,386,754.00
LOTE 3	814	173,484	276,129,517.60	199,976,049.00
LOTE 5	449	121,492	179,410,282.00	116,724,720.00
LOTE 7	53	14,213	25,011,020.50	18,703,230.00
LOTE 8	46	14,567	26,257,837.90	19,952,016.00
TOTALES	1,869	519,405	808,439,901.10	568,742,769.00
TOTAL ADJUDICADO			1,377,182,670.10	



Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII) (puede ser impresa desde la página).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 4% del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Lacris Cordero
001-0010898-4
30/07/2015



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 02

Santo Domingo, D. N.
 16 de junio del 2015



Señores:
INDUVECA, S.A.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT: Leche con Azúcar, Leche con Chocolate, Leche Saborizada, Jugo de Naranja y Néctar de Frutas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación. (Referencia: INABIE-CCC-LR-2015-02).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la licitación restringida para la Elaboración de raciones alimenticias líquidas (Productos UHT) para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LR-2015-02, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

RESUMEN GENERAL DEL CONTENIDO DE LOS LOTES UHT INDUVECA				
LOTE	CANTIDAD CENTROS	RACIONES	VALOR PAQUETE 1	VALOR PAQUETE 2
LOTE 02-UHT	507	195,649	301,631,243.10	213,246,453.00
LOTE 03-UHT	814	173,484	275,756,155.10	199,663,674.00
LOTE 05-UHT	449	121,492	179,410,282.00	116,724,720.00
LOTE 07-UHT	53	14,213	25,011,020.50	18,703,230.00
LOTE 08-UHT	46	14,567	26,257,837.90	19,952,016.00
TOTALES	1,869	28,780	RD\$808,066,538.60	RD\$568,290,093.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO				RD\$1,376,356,631.60

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII) (puede ser impresa desde la página).

- 2) *Certificación de la TSS.*
- 3) *Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.*
- 4) *Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).*
- 5) *La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 4% del monto total del contrato.*
- 6) *Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.*

Atentamente,

Lic. Juan Brito

*Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones*



Loerenzis Cordero
021-0010899-11